



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2021

FOLIO 1 N° 002872

LA PLATA, 29 SEP. 2021

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1177285/2021, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO solicita la contratación del servicio de realización de tareas de mantenimiento fitosanitario, poda, tala, achique, despunte y despeje de luminarias, forestación, reforestación, cuidado, mantenimiento de especies arbóreas y retiro de troncos, según la necesidad de cada ejemplar y época del año, en la localidad de Los Hornos, por un (1) mes con destino a Despacho Secretaria de Gobierno, según Solicitud de Pedido N°1106/2021, obrante a fs.3; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Compras y Suministros y la Secretaría de Gobierno han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

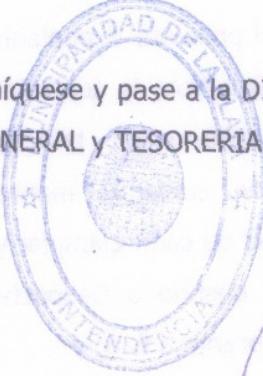
**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS para la contratación del servicio de realización de tareas de mantenimiento fitosanitario, poda, tala, achique, despunte y despeje de luminarias, forestación, reforestación, cuidado, mantenimiento de especies arbóreas y retiro de troncos, según la necesidad de cada ejemplar y época del año, en la localidad de Los Hornos, por un (1) mes con destino a Despacho Secretaria de Gobierno.-

**ARTICULO 2º:** Llámase a Compra Directa Excepcional N°788 del 2021, para la contratación del servicio de realización de tareas de mantenimiento fitosanitario, poda, tala, achique, despunte y despeje de luminarias, forestación, reforestación, cuidado, mantenimiento de especies arbóreas y retiro de troncos, según la necesidad de cada ejemplar y época del año, en la localidad de Los Hornos, por un (1) mes de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva.-

LEYENDA DE LA FIRMA

**ARTICULO 3º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-



MARCELO LEGUIZAMON BROWN  
Secretario de Gobierno

Dr. JULIO CESAR GARR  
Intendente  
Municipalidad de La Plata

Attesto que el Decreto que aprueba la creación de la Dirección de Compras y Suministros, Contaduría General y Tesorería, es de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en el ordenamiento jurídico de la Municipalidad de La Plata.

Attesto que el Decreto que aprueba la creación de la Dirección de Compras y Suministros, Contaduría General y Tesorería, es de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en el ordenamiento jurídico de la Municipalidad de La Plata.

#### DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

##### ATTESTACIONES

Attesto que el Decreto que aprueba la creación de la Dirección de Compras y Suministros, Contaduría General y Tesorería, es de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en el ordenamiento jurídico de la Municipalidad de La Plata.

Attesto que el Decreto que aprueba la creación de la Dirección de Compras y Suministros, Contaduría General y Tesorería, es de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en el ordenamiento jurídico de la Municipalidad de La Plata.